



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

FORMATO - DEPENDENCIA CON GERENCIA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

## EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

OFICINA DE CONTROL INTERNO

(Referencia: Circular No. 04. del 27 de septiembre de 2005)

<b>1. ENTIDAD:</b> Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD	<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR Y PERÍODO:</b> Subdirección Técnica de Parques Período evaluado: 01 de enero a 31 de diciembre de 2025					
<b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b>						
<b>Objetivo del Proceso:</b> Ofrecer parques y escenarios del Sistema Distrital para el uso y disfrute de la comunidad general, gestionando la sostenibilidad física, social, ambiental y económica. <b>Objetivo Estratégico:</b> 2024 - 2027 *Desarrollar acciones innovadoras en los parques, escenarios y senderos para su uso, disfrute, aprovechamiento económico y sostenibilidad ambiental, mejorando continuamente la capacidad instalada *Fortalecer la competitividad deportiva, económica y el posicionamiento nacional e internacional de Bogotá como epicentro de eventos recreodeportivos.						
<b>4. PROYECTOS DE INVERSIÓN – PI :</b>						
<b>Plan de Desarrollo "Bogotá Camina Segura"</b>  <b>PROYECTO #162 ADMINISTRACIÓN DE PARQUES Y ESCENARIOS CONFiableS Y SEGUROS PARA PROMOVER EL ENCUENTRO Y APROPIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ D.C.</b> Objetivo General: Mejorar la apropiación y uso por parte de la población de los parques y escenarios de la ciudad Objetivos Específicos: Administrar parques y escenarios para consolidar espacios seguros, apropiados y con infraestructura adecuada dentro del sistema del espacio público peatonal para el encuentro						
<b>PROYECTO #167 FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN BOGOTÁ D.C</b> Objetivo General: Fortalecer la economía del sector del deporte y la recreación en el Distrito Capital Objetivos Específicos: Implementar componentes de la economía del deporte, la recreación y la actividad física en el Distrito Capital						
<b>5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	<b>5. MEDICIÓN DE RESULTADOS</b>					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th><b>5.1. INDICADOR</b></th> <th><b>5.2. RESULTADO (%)</b></th> <th><b>5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MF: Meta Física PTO: Presupuesto</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	<b>5.1. INDICADOR</b>	<b>5.2. RESULTADO (%)</b>	<b>5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS</b>	MF: Meta Física PTO: Presupuesto	
<b>5.1. INDICADOR</b>	<b>5.2. RESULTADO (%)</b>	<b>5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS</b>				
MF: Meta Física PTO: Presupuesto						
<b>5.1 GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN (PI)</b>						
<b>PI 8162</b> Administración de parques y escenarios confiables y seguros para promover el encuentro y apropiación del espacio público de Bogotá D.C	MF = 90% PTO: 99,96%	95%	La meta física tuvo un promedio de ejecución del 90% y la presupuestal al 99,96%, por lo que la ejecución en las dos variables alcanzó el 94,98%			
<b>PI 8167</b> Fortalecimiento de la economía del deporte y la recreación en Bogotá D.C	MF = 100% PTO: 99,99%	100%	La meta física se cumplió al 100% y la presupuestal al 99,99%, por lo que la ejecución en las dos variables alcanzó el 100%			
<b>5.2 PLAN OPERATIVO</b>						
<b>VARIABLE A EVALUAR</b>						
Criterio de Evaluación: Cumplimiento del plan operativo						
Fuente de Información de base para el análisis: tomar los Planes Operativos y su avance del correspondiente informe de seguimiento de la Oficina Asesora de Planeación, con los cortes que cubran el periodo evaluado y/o el documento pertinente que esta oficina suministre.						
Ubicación: Página web del IDRD						
<b>Plan Operativo 1 : Subdirección Técnica de Parques</b>						
<b>VARIABLE A EVALUAR</b>	<b>SI</b>	<b>PARCIALMENTE</b>	<b>NO</b>	<b>RESULTADO</b>		
Actividad No. 1: Diseñar el 100% de un modelo de operación para la viabilidad de autosostenibilidad de parques y escenarios priorizados	X			100%	De acuerdo con la información reportada por la QAP a través del informe de seguimiento al plan operativo por dependencias durante la vigencia 2025 la STP dio cumplimiento a la actividad programada para los trimestres 2.3 y 4 del año, a través de desarrollo de las actividades del contrato 4141 de 2024 y sus fases 1. Alistamiento, 2: Diagnóstico y 3. Plan de negocio.	
<b>Plan Operativo 2 : Área de Promoción de Servicios</b>						
<b>VARIABLE A EVALUAR</b>	<b>SI</b>	<b>PARCIALMENTE</b>	<b>NO</b>	<b>RESULTADO</b>		
Actividad 1: Desarrollar o acompañar 24 espacios de sensibilización, información o participación con la ciudadanía usuaria y vecina de los parques, relacionadas con la sostenibilidad social de parques y escenarios, principalmente en temas de uso, apropiación, género, intervenciones de mantenimiento, entre otros.	X			100%	En base al reporte segunda línea, se dio cumplimiento a la meta de desarrollar o acompañar 24 espacios de sensibilización, información o participación ciudadana usuaria y vecina de los parques.	
<b>Plan Operativo 3: Área Administración de Escenarios</b>						
<b>VARIABLE A EVALUAR</b>	<b>SI</b>	<b>PARCIALMENTE</b>	<b>NO</b>	<b>RESULTADO</b>		
Actividad 1: Implementación del 100% en el Sistema de Reserva en Línea, del portal ciudadano, acceso a las canchas de Tenis en parques de proximidad priorizados	X			100%	Se dio cumplimiento a la meta propuesta para la actividad, la cual tuvo dos etapas, la primera de visitas para calificación de la infraestructura y su posterior priorización lo que permitió en la segunda etapa la inclusión de 29 canchas de tenis en parques de proximidad para reserva en línea a través del portal ciudadano.	
<b>B. CALIFICACIÓN PLAN OPERATIVO</b>						
<b>5.3 SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>						
<b>Gestión de primera línea de defensa 50 %</b>						
Criterio para evaluar la gestión de la primera línea de defensa: Se tendrá en cuenta: • La identificación y definición de los riesgos de gestión, y corrupción, desde el rol de la primera línea de defensa, de acuerdo con lo establecido en la Política para la Gestión del Riesgo en el IDRD (vigente). Fuente de información: * Aplicativo ISOLUCIÓN • Reporte de la primera línea de defensa sobre gestión del riesgo. • Seguimiento a la gestión del riesgo, por parte de la Oficina de Control Interno.	100%	Una vez revisado el aplicativo ISOLUCIÓN, se observó en los mapas de riesgos de gestión que se identificaron y definieron OCHO (8) riesgos de gestión a cargo de la STP. En cuanto a riesgos de corrupción la STP tiene identificados DOS (2) riesgo de corrupción.				
<b>Calificación Gestión de primera línea de defensa</b>						
<b>Gestión Plan de Mejoramiento Institucional</b>	<b>RESULTADO</b>					
Planes de Mejoramiento Externos – PME peso porcentual 10%						
Criterio de evaluación: Número de acciones cerradas durante la vigencia como cumplidas efectivas sobre el total de acciones cerradas.						
<b>Plan de Mejoramiento Interno – PMI peso porcentual 10%</b>						
Criterio de evaluación: Número de acciones cerradas dentro de las fechas de compromiso, sobre el total de acciones del período. Así mismo, se tendrán en cuenta las observaciones que la a la fecha no se hayan formulado su plan de mejoramiento, las cuales afectarán la calificación disminuyendo el resultado final en un 5% por cada acción sin formular.	97%					
Fuente base de información: • Aplicativo ISOLUCIÓN • Informes de seguimiento de la OCI de los planes de mejoramiento interno y externos.						
<b>Calificación Planes de Mejoramiento Institucional</b>						
<b>Gestión de Riesgos</b>						
Evaluar y ponderar gestión del riesgo y su reflejo en Mapa de Riesgos de gestión, y por aparte la reflejada en el Mapa de riesgos de Corrupción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, para cada uno de los tres aspectos estipulados. Diseño de controles. Efectividad de aplicación y Gestión general del riesgo.	20%					
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>RESULTADO (%)</b>	<b>ANALISIS DE RESULTADOS</b>			
Diseño de los controles- 5% (Riesgos de gestión, corrupción, seguridad de la información). Criterios: Diseño de los controles de acuerdo con la Política de administración de riesgos en el IDRD. Fuente: • Informes segunda línea de defensa • Segmento OCI	Proporción del total de controles diseñados frente a las condiciones mencionadas en el criterio.	100%	<b>Riesgos de Gestión:</b> El proceso tiene asociado OCHO (8) riesgos con DIECISEIS (16) controles. <b>Riesgos de Corrupción:</b> El proceso tiene asociado DOS (2) riesgos con DOS (2) control para cada riesgo.			
Implementación de los controles- 5% (Riesgos de gestión, corrupción, seguridad de la información). Criterios: verificar la ejecución de los controles, de acuerdo con el monitoreo y seguimiento desde la primera línea de defensa. Fuente: • Informes segunda línea de defensa	Determinación de la proporción del total de los controles establecidos en los mapas de los riesgos, que cumple con las condiciones mencionadas en el criterio.	94%	<b>Riesgos de Gestión y Corrupción:</b> De los DIECIOCHO (18) controles implementados para la gestión de riesgos, DIECISIETE (17) fueron implementados de manera efectiva, mientras que un control presentó una falla ejecución, lo que contribuyó a la materialización del riesgo.			
Tratamiento del Riesgo - Riesgos materializados - 5% Planes de Contingencia (diseñados e implementados) Criterios de evaluación: En casos de materialización de riesgos, evidenciar la implementación del plan de contingencia de conformidad con lo definido. Fuente: • Informes segunda línea de defensa	Determinación de la medida en que se da tratamiento a los riesgos por parte de la dependencia, de acuerdo con las condiciones mencionadas en el criterio.	50%	El riesgo materializado "Incumplimiento a las PQRSD atendidas dentro de los términos legales vigentes", cuenta con una acción correctiva la cual plantea la reducción de la meta del indicador del 100% al 98%, sin embargo en el entendido que la Ley 1755 de 2015 no contempla un valor de incertidumbre para el cumplimiento de los términos de respuesta, no se considera pertinente la misma.			
<b>Calificación Gestión de Riesgos</b>						
<b>Indicadores de Gestión</b>						



## CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

FORMATO - DEPENDENCIA CON GERENCIA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS  
OFICINA DE CONTROL INTERNO  
(Referencia: Circular No. 04, del 27 de septiembre de 2005)

1. ENTIDAD:	Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD	2. DEPENDENCIA A EVALUAR Y PERÍODO:	Subdirección Técnica de Parques Período evaluado: 01 de enero a 31 de diciembre de 2025
<b>Cumplimiento del indicador 2.5 %</b> Criterios de evaluación: 1. Aplicación del indicador de gestión de acuerdo con lo estipulado en su diseño. 2. Verificable en registros de la implementación de cada uno de los indicadores de gestión vigentes. 3. de los resultados de sus fórmulas y 4. de su implementación con la periodicidad establecida.	<p>Fuente base de información: Registros de la dependencia de aplicación de indicadores de gestión y sus resultados en aplicativo ISOLUCIÓN, carpeta de Medición.</p> <p>La STP tiene diseñado los siguientes indicadores:</p> <p>No.1626: Contratos mantenimiento con reserva o pasivo por incumplimiento. <b>Medición:</b> Anual. No.1720: Cumplimiento de calidad en las PQRS (STP). Periodicidad: Mensual No.1619:Número de casos detectados en los que se omiten los criterios normativos, procedimentales y tarifarios para el beneficio propio o de un tercero frente al trámite. Permisos de uso y/o aprovechamiento económico de parques o escenarios. <b>Medición:</b> Mensual. No. 1814: Número de expedientes desactualizados AMP. <b>Medición:</b> Mensual No. 1733: Número de quejas recibidas por cobro del OPA uso de piscinas en prácticas libres. <b>Medición:</b> Mensual. No. 1715: Oportunidad. PQRS(Subdirección Técnica de Parques) <b>Medición:</b> Mensual. No. 1735: Pagos realizados por estaciones radiotécnicas. <b>Medición:</b> Mensual. No. 1778: PMR - Satisfacción de usuarios respecto al estado de parques y/o escenarios. <b>Medición:</b> Bimensual. No. 1812: Pólizas vigentes. <b>Medición:</b> Trimestral. No. 1718: Porcentaje de Cumplimiento de Metas. <b>Medición:</b> Semestral. No. 1661: Visitas Estabilizadas Obra. <b>Medición:</b> Semestral</p>		<p>No. 1826 - De la información reportada en ISOLUCIÓN, se observó que el indicador cumple con la meta y se reporta de acuerdo con su periodicidad; así mismo, este se encuentra soportado con la evidencia correspondiente. De igual forma, se pudo verificar que la formula se encuentra acorde con la forma establecida en la ficha. Se constató que el indicador cumple con el objetivo del indicador en tanto que hace referencia al cumplimiento de la PQRS, lo cual no tiene relación con el indicador y sus resultados.</p> <p>No. 1720 - De la información reportada en ISOLUCIÓN, se observó que, si bien el reporte mensual inicia en el mes de marzo con los resultados de PQRS del mes de enero, esto permite al indicador cumplir con la periodicidad establecida en el mismo. Sin embargo, de acuerdo con la fecha de reporte del mes de enero, este se realizó posterior a los 10 días hábiles establecidos por el procedimiento. Para los meses de enero, marzo, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre el indicador no cumple con la meta, sin embargo presenta mediciones superiores al 99%. Se evidenció el cargo de las evidencias que dan soporte del resultado de la medición.</p> <p>No. 1619 - De la información reportada en ISOLUCIÓN, se observó el indicador cumple con la periodicidad establecida para su medición y reporte. Sin embargo, de acuerdo con la fecha de reporte del mes de febrero, este se realizó posterior a los 10 días hábiles establecidos por el procedimiento. Se constató que las evidencias que dan soporte del resultado de la medición.</p> <p>No. 1814: De la información reportada en ISOLUCIÓN, la OCI pudo constatar que se da cumplimiento a la meta a través de la apropiada aplicación de su fórmula; asimismo, los reportes se elaboran conforme a la periodicidad establecida. Las evidencias que respaldan la medición se encuentran cargadas en ISOLUCIÓN.</p> <p>No. 1733: Los reportes aljajeados en ISOLUCIÓN dan cuenta del cumplimiento de la meta del indicador, así como el cargo de los soportes de dichas mediciones. Se cumple con la oportunidad del reporte y la periodicidad de la medición de acuerdo con la ficha.</p> <p>No. 1715: De acuerdo a lo reportado en ISOLUCIÓN, la STP da cumplimiento a la meta en 11 de los 12 meses medios, sin embargo, el mes de no cumplimiento presenta un valor de medición superior al 99%. Se registran las evidencias que dan fe de la medición. Las mediciones son presentadas con la periodicidad establecida en la ficha técnica.</p> <p>No. 1735: De la información reportada en ISOLUCIÓN, la OCI pudo constatar que se da cumplimiento a la meta mediante la efectiva ejecución de los contratos. De acuerdo con la fecha de reporte, los reportes se elaboran conforme a la periodicidad establecida. Las evidencias que respaldan la medición se encuentran cargadas en ISOLUCIÓN.</p> <p>No. 1778: El indicador fue creado en junio de 2025, con una periodicidad bimensual por tanto no cuenta con mediciones establecidas, por esto no será objeto de evaluación.</p> <p>No. 1812: De acuerdo con lo evidenciado en ISOLUCIÓN, el área alcanza la meta en los reportes presentados para el 2025. Los reportes se realizaron de manera oportuna y en concordancia con la periodicidad del indicador.</p> <p>No. 1718: Los reportes aljajeados en ISOLUCIÓN dan cuenta del cumplimiento de la meta del indicador, así como el cargo de los soportes de dichas mediciones. Se cumple con la oportunidad del reporte y la periodicidad de la medición de acuerdo con la ficha.</p> <p>No. 1661: De la información reportada en ISOLUCIÓN, la OCI pudo constatar que se cumple la meta mediante la apropiada aplicación de su fórmula; asimismo, los reportes se elaboran conforme a la periodicidad establecida. Las evidencias que respaldan la medición se encuentran cargadas en ISOLUCIÓN.</p>
<b>Implementación de acción correctiva 2.5 % (en caso que si aplique)</b> Criterios de evaluación: Aprovechamiento para el número de casos de no cumplimiento de la meta de referencia establecida en cada indicador, verificando para cuantos de estos se determinó e implementó medida pertinente. Relacionar del total de indicadores, aquellos que no alcanzaron la meta de referencia e identificar para cuales de estos se cumplió con el criterio de implementación de correctivos.		90%	
Fuente base de información: Registros de la dependencia de aplicación de indicadores de gestión y sus resultados en aplicativo ISOLUCIÓN, carpeta de Medición.			
<b>Utilidad del Indicador y la medición 5 %</b> Criterio de evaluación: Indicador establecido adecuado y alineado para controlar objetivos del proceso o parte de estos y/o aspecto relevante de la gestión de la dependencia, y que permita detectar desviaciones y fortalecer acciones para corregirlas y prevenirlas. Este aspecto se confirma teniendo en consideración la frecuencia de medición realizada por la dependencia.	Determinación de la proporción del total de indicadores del proceso, que cumple con las condiciones mencionadas en el criterio.	72.73%	<p>De acuerdo con lo evidenciado por la OCI, los siguientes indicadores no presentan utilidad en su medición para el proceso por las siguientes consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1778: La periodicidad del indicador es bimensual mientras que pretende medir la satisfacción de los usuarios con respecto al estado de los parques, la OCI considera que dicha periodicidad evita que se tomen decisiones estratégicas a tiempo, debido a que la información de la medición se encontraba disponible con un periodo de tiempo muy amplio.</li> <li>- 1718: El objetivo del indicador es "Verificar el cumplimiento de los requisitos contractuales relacionados con la vigencia de la pólizas exigidas, con el fin de evitar afectaciones económicas durante la ejecución de los contratos de mantenimiento y obra." mientras que la ficha establece lo siguiente: "# de meses en los que se ha extendido afectación económica por contratos que no cumplen con las pólizas vigentes durante las etapas contractuales en los contratos de mantenimiento y obra que suscriben la vigencia", lo que es contradictorio debido a que la STP plantea que el indicador permitirá anticiparse a posibles afectaciones económicas por deficiencia en el seguimiento de las pólizas de los contratos, sin embargo la fórmula pretende medir las afectaciones presentadas en el mes.</li> <li>-1826: El indicador presenta como objetivo la medición de las posibles reservas o pasivos a constituirse por contratos que presenten incumplimientos por parte del contratista, sin embargo, esto podría no reflejar la totalidad de las causas por las cuales se podrían constituir reservas o pasivos exigibles.</li> </ul>

## Calificación Indicadores de Gestión

## C. CALIFICACION SISTEMA DE CONTROL INTERNO

CALIFICACION TOTAL VIGENCIA AÑO (A + B + C) 97%

## 6. EVALUACION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN DE LA DEPENDENCIA:

De acuerdo con los resultados de la evaluación de los diferentes aspectos considerados, se concluye:

- Proyectos de Inversión: Acorde a la información suministrada por la OAP, se presenta un alto porcentaje de cumplimiento a la meta física y de ejecución financiera en ambos proyectos de inversión a cargo de la STP.
- Plan Operativo: De las TPS (3) actividades principales, se cumplió con 100% de acuerdo a lo establecido por la OAP.
- Control de Procesos: De las TPS (3) actividades principales, la dependencia ha identificado y definido controles para procesos de gestión (15) y operación (2).
- Plan de Mejoramiento Institucional: En el Plan de Mejoramiento Externo se la CB declaró cumplida elección de 16 de las 17 acciones evaluadas en el 2025.
- Gestión del riesgo: Se pudo constatar por reporte de la segunda línea la materialización de uno de los riesgos de gestión, para los cuales se han implementado acciones correctivas asociadas con el indicador.
- Indicadores de Gestión: Si bien existen mediciones que no cumplen con la meta, en general, estas situaciones presentan altos grados de cumplimiento. La STP reporta las mediciones con la oportunidad y la periodicidad del indicador de manera adecuada.

## 7. RECOMENDACIONES DE MEJORMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- Proyectos de Inversión: Mantener las actividades y controles para el cumplimiento de las metas físicas y presupuestales de los proyectos de inversión de tal forma que aseguren su máxima ejecución, con el fin de evitar la constitución de reservas presupuestales o pasivos exigibles.
- Plan Operativo: Continuar con las actividades operativas y administrativas de tal forma que permita continuar con el cumplimiento total de las actividades planeadas dentro de los planes operativos.
- Plan de Mejoramiento Institucional: Fortalecer los análisis realizados a las causas de las acciones de tal forma que permita que las evaluaciones por el ente de control arrojen resultados positivos que permitan el cierre de las acciones.
- Gestión del riesgo: Se recomienda continuar con los esfuerzos para garantizar la correcta aplicación de los controles, así como definir acciones correctivas que fortalezcan la gestión del riesgo y prevengan su materialización futura
- Indicadores de Gestión: Fortalecer y mantener las actividades y controles establecidos para el cumplimiento de los indicadores.

## 8. FECHA DE EVALUACIÓN: 28 de enero del 2026

9. FIRMA:	Rewió y aprobó: Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe Oficina de Control Interno
Proyectó:	Héctor Andrés Serrano Vargas - Oficina de Control Interno